

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	19 de enero de 2022
Duración	Desde las 20:00h hasta las 20:20h horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisco Javier Montes Moreno
Secretario	Irene Vicioso Gil

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 357/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto de 2021. Resolución de alegaciones

Se propone por parte del Alcalde la desestimación de las alegaciones presentadas por D^a María Milagrosa Gutiérrez Cabezudo en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal; y la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución y de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Seguidamente, se da paso a las votaciones. El Portavoz del Grupo Ciudadanos se abstiene en la propuesta, el Grupo Pop

A continuación, toma la palabra D. David Pascual Herrera, Teniente de Alcalde y miembro del Grupo Socialista, quien dice que votarán a favor de la propuesta. Además, dirigiéndose al portavoz del Partido Popular, indica que las alegaciones presentadas no fueron hechas con buena fe y que el escrito, visto su contenido, no fue realizado por D^a María Milagrosa Gutiérrez Cabezudo, sino que "vienen de donde vienen". Asimismo, indica que lo único que se consigue con esta forma de actuar es poner piedras en el camino, ya que se puede ver que el presupuesto se ha ajustado a la ejecución final de gastos e ingresos, lo que contradice un punto de las



alegaciones presentadas. Además, dice que el Presupuesto es “muy similar” al que, en su día, presentaba el Grupo Popular cuando estaba en la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da el turno de palabra al portavoz del Grupo Ciudadanos, quien dice que no sería conveniente afirmar que las alegaciones fueron realizadas por otra persona diferente a la que las interpone.

Seguidamente, toma la palabra D. Jesús Herranz, quien expone que las alegaciones se presentaron en tiempo y en forma, y que todo lo demás es algo que el Teniente Alcalde se dice a sí mismo.

En el segundo turno de palabra, D. David Pascual Herrera dice que “efectivamente no estamos en un juicio para ver si fue real o no” el hecho de que las alegaciones se presentasen por D^a. María Milagrosa Gutiérrez Cabezudo, de quien indica que “es la mujer de uno de los concejales del Partido Popular” y posteriormente vuelve a exponer motivos por los que considera que las alegaciones se presentaron con mala fe y sin sentido, ya que se trata de un “presupuesto razonable”. Añade que el Sr. Herranz debería pensar más en Molina y sus vecinos en vez de poner “palos en la rueda”.

A continuación, el Sr. Herranz contesta que el Sr. Pascual es capaz de pensar así de los demás porque el primero “es así”.

En este momento se incorpora a la Sala de Plenos el concejal del Grupo Popular D. David Gil Benito.

Vuelve a tomar de nuevo la palabra el Sr. David Pascual, quien hace referencia a que la forma que tiene el Sr. Herranz de hacer oposición no es beneficiosa para Molina y pide que, en el tiempo que resta de legislatura, no interrumpa, sino que deje trabajar. D. Jesús Herranz indica que eso son pensamientos pertenecientes al Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que se realicen las votaciones, quedando las mismas de la siguiente forma:

- 5 votos a favor del Grupo Socialista.
- 1 abstención del Grupo Ciudadanos.
- 3 votos en contra del Grupo Popular.

Con lo que queda aprobada la propuesta.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Documentación.

Se da paso a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Actas de Junta de Gobierno. En este punto, D^a Juana Dolores Morales Rodríguez, concejala del Partido Popular indica que no ha recibido correctamente esta información, por lo que el Sr. Alcalde indica que se procederá a subsanar este hecho. El Portavoz del Grupo Ciudadanos indica que no ha podido descargar la información de la notificación electrónica, lo





que, tras concluir el Pleno, se resuelve con las indicaciones de la Secretaria.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

